

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 036 FECHA DEL AUTO 04 DE MARZO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170116800	Ejecutivo	OLGA MARINA DAVILA DE BUILES	JOSE WILLIAM BUILES ROLDAN	El Despacho Resuelve: Requiere para actualizar liquidación del crédito
05088311000220190091800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BLANCA CECILIA DIAZ ZAPATA	RAFAEL ANTONIO CAÑAVERAL SIERRA	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud curador. Tiene por contestada Requiere a la parte demandante.
05088311000220200045300	Verbal	DANIELA GARCIA VANEGAS	JUAN FELIPE ROJAS VELEZ	El Despacho Resuelve: Decreta pruebas anuncia sentencia anticipada
05088311000220210076400	Verbal	AURELIO ENRIQUE PUELLO CARBONELL	DAYRLINE DEL CARMEN DONADO GARCIA	Auto admitiendo demanda
05088311000220210083600	Verbal	KATHERINE JHOANA VARGAS FLOREZ	DUVAN ALEJANDRO CINFUENTES HENAO	Auto rechazando demanda Por no subsanar
05088311000220220007800	Verbal	JORGE ROMUALDO TOBON MEJIA	JORGE CASALLAS MONTAYA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar
05088311000220220008300	Amparo de Pobreza	CARLOS ENRIQUE PATIÑO CASAFUS	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza

ESTADO No.	036	Fecha Estado:	07/03/2022	Paginas	1
05088311000220220009300	Verbal	WEIMAR ANDRES MOJICA JIMENEZ	ELIZABETH GAVIRIA GRANDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	
05088311000220220010200	Verbal	JOHANA ANDREA FRANCO GALLEGO	DANIEL VELASQUEZ GIL	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO